desta costa y seguridad de sus
vecinos por correr su reparo
por quenta desta ciud = y por la
ciud bista se acordo que los señores
don Fran.co garcia de mula y don
agustin de lavis y guebara Reg.es y
comisarios para dichos reparos res
pondan a dicha carta dando a enten
der a su excelencia el estado en
que esta ciud tiene los dichos reparos.
y ansimismo sobre otra carta
de la Junta de administracion
de quiebra de millones deste Reyno
de murcia su fecha en doce de fe
brero deste año en que se pide
que para escusar gastos y salarios
se remita lo que se resta debiendo
de quiebra de millones = y por
la ciud bista acordaron que los S.res
don Pedro andaluz y salbador de
mora Reg.es y com.os remitan luego
y sin dilacion alguna el dinero que
ubiere caydo de dicha quiebra de mi
llones a dicha ciud de murcia al aperso
na que los ubiere de auer y para ello
embarguen los carros que ubieren
menester para dicha con

Saca de la Carta de la Junta de quiebra de millones